

Bogotá, D.C., 02 de octubre de 2023

No. Radicación S-2023-305446

Fecha 2023/10/02

No. Referencia E-2023-132980

Señor (a)

PETICIONARIO ANÓNIMO

Dirección: No registra

Correo: No registra

Ciudad.

Asunto: Respuesta radicados E-2023-132980- E-2023-132667- I-2023-105697- SINPROC No. 3878791 de 8 de septiembre de 2023

Respetado señor (a)

Frente a la queja impuesta contra el Rector del Colegio Técnico Benjamín Herrera IED, en donde se indica entre otras cosas lo siguiente:

“ (...)

EL RECTOR ACTUALMENTE EJERCE UN CARGO EN CODEMA, NO ASISTE DE MANERA REGULAR A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO Y LA EXCUSA SON LAS REUNIONES CON LA SED. SIN EMBARGO, HEMOS NOTADO QUE DEBIDO A SU CARGO EN CODEMA Y EL TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA ELLO, POSIBLEMENTE DEJA DE CUMPLIR CON SU TRABAJO EN EL COLEGIO. LOS COORDINADORES SE TURNAN PARA ASISTIR AL COLEGIO Y AL IGUAL QUE EL SEÑOR RECTOR LAS EXCUSAS DE SUS INASISTENCIAS SON CAPACITACIONES, REUNIONES ENTRE OTROS. EL PROFESOR QUE SE ATREVE A SOLICITARLES EXPLICACIONES POR DICHAS IRREGULARIDADES SON SEÑALADOS Y SOMETIDOS A PRESIONES PORQUE SEGÚN ELLOS NINGUN MAESTRO LOS PUEDE CONTROLAR.

EL 2022 EL SEÑOR RECTOR, EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ INTENTO AGREDIR FISICAMENTE A LA PROFESORA LORENA GONZÁLEZ (PROFESORA DE CIENCIAS) DE LA JORNADA DE LA MAÑANA; DE NO SER POR LOS COMPAÑEROS QUE LO DETIENEN LA HUBIESE AGREDIDO. NADIE, INCLUSO LA PROFESORA AFECTADA, FUE CAPAZ DE DENUNCIAR DICHA SITUACIÓN POR EL TEMOR QUE SE SIENTE EN LA INSTUTUCIÓN GENERADA POR LAS DIRECTIVAS.

(...)”

Es necesario tener en cuenta el artículo 16 del Decreto 310 de 29 de julio de 2022, en donde se fijan las funciones de las Direcciones Locales de Educación las cuales son las siguientes:

“Artículo 16º Direcciones Locales de Educación. Son funciones de las Direcciones Locales de Educación las siguientes:

- A. *Mantener actualizada la información del personal docente y administrativo, de los establecimientos educativos oficiales o en concesión, y recoger la información sobre las necesidades del talento humano.*
- B. *Ejecutar los procesos de ubicación, traslado y novedades del personal docente y administrativo asignado a la localidad, de acuerdo con las orientaciones impartidas.*
- C. *Coordinar con los niveles central e institucional la administración de las plantas físicas, dotaciones y mobiliario de las DILE y las Instituciones educativas.*
- D. *Coordinar y controlar La aplicación de sistemas de evaluación del desempeño para el personal administrativo y docente, acorde con La normatividad vigente.*
- E. **Atender o tramitar las solicitudes, propuestas, quejas y reclamos formulados por la comunidad en general y los colegios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos.**
- F. *Diseñar estrategias para atender las situaciones de emergencia local que afecten la prestación del servicio educativo en la localidad.*
- G. *Presentar informes a la Subsecretaria de Integración Interinstitucional de acuerdo con las orientaciones que se establezcan.*
- H. *Coordinar con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.*
- I. *Atender la demanda de cupos escolares y consolidar el registro de cobertura de la localidad.*
- J. *Apoyar la gestión y el desarrollo del Plan Operativo Anual de inspección y vigilancia.*
- K. *Coordinar y concertar con las autoridades locales la identificación y formulación de proyectos educativos en los planes de inversión local; gestionar recursos públicos y privados en coordinación con los niveles central e institucional para el desarrollo de la política educativa en la localidad.*

- L. *Organizar, dirigir y operar el sistema de información educativo local para orientar la toma de decisiones y la articulación local.*
- M. *Orientar y acompañar a los Colegios en la renovación permanente de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI y los procesos de innovación e investigación en los contextos escolares.*
- N. *Dirigir la formulación, ejecución y evaluación del Plan Educativo Local.*
- O. *fomentar, promover y fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación en los colegios y la localidad.*
- P. *Atender los trámites de expedición o modificación de las licencias de funcionamiento para instituciones educativas privadas y para Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia.*
- Q. *Aprobar las tarifas de costos educativos de los colegios privados, mediante resolución proferida por el Director Local de Educación.*
- R. *Coordinar, apoyar y ejecutar los procesos derivados de la gestión del talento humano que contribuyan a la desconcentración y articulación entre los niveles Central e Institucional de la SED.” (Subrayas negrillas fuera de texto)*

Conforme a la competencia de esta Dirección Local de Educación, se solicitó informe al rector del Colegio Técnico Benjamín Herrera IED, sobre los hechos descritos en la queja, quien contesta mediante oficio I-2023-108288 de fecha 25 de septiembre de 2023, manifestando entre otras cosas lo siguiente:

“Desde el año 2015 ejerzo como rector del COLEGIO TÉCNICO BENJAMÍN HERRERA, Institución Educativa Distrital que cuenta con tres sedes y dos jornadas, tiempo en el cual he tenido la fortuna de liderar junto con mi equipo de trabajo (coordinadores, docentes, orientadores, padres de familia, estudiantes, personal administrativo, de seguridad y personal de servicios generales) diferentes procesos que han conducido a que el colegio sea reconocido nivel local y distrital por sus proyectos, resultados académicos, gestión ambiental, proyectos de convivencia, artes, danza, música, con niveles de desempeño A y A+ en las pruebas Saber 11º, graduando aproximadamente cada año 170 bachilleres técnicos, certificados por el SENA con doble titulación. Nuestro Colegio ha sido reconocido por la Secretaría de Educación de Bogotá como uno de los mejores a nivel distrital y muestra de ello,

es que cada año desde el 2016 nos han exaltado en la GALA DE LOS MEJORES que se organiza al final de cada vigencia. Dentro los reconocimientos que se han obtenido entre otros podemos mencionar:

- *GALARDÓN A LA EXCELENCIA EN BRONCE del año 2016*
- *ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD EDUCATIVA 2017, con el modelo MEDEA DE LA SED,*
- *PROYECTO DE CONVIVENCIA “DANZÓN: Danza con el corazón por la convivencia y la paz” dentro del proyecto “CLIC: Ideas que transforman” en el 2018*
- *MUSIQUIANDO ANDO en el 2019, proyecto presentado en el Foro Local de Puente Aranda, el cual llegó hasta la fase distrital y fue reconocido como uno de los mejores proyectos de Bogotá que integra en una orquesta sinfónica más de 180 personas entre estudiantes de las tres sedes, padres de familia, exalumnos y miembros del barrio, interpretando al mismo tiempo melodías sinfónicas.*
- *Durante el 2020 y 2021 estuvimos en pandemia y las necesidades privilegiaron la atención de la salud de nuestros niños y niñas.*
- *En el 2022 retomamos nuevamente la presencialidad al 100% y al finalizar el año fuimos nuevamente exaltados en la GALA DE LOS MEJORES 2021 como institución educativa que preserva el cuidado del ambiente y de lo público, único colegio que fue galardonado en esta categoría, evento que fue transmitido por el canal Capital y visto por muchos habitantes de la ciudad. También durante este año pudimos enviar dos niños Guatemala a presentar su proyecto de Emprendimiento como únicos representantes de Bogotá y de Colombia apoyados por la FUNDACIÓN ACHIVEMENT DE COLOMBIA, después de superar un proceso bien exigente de selección en el cual participaron más de 50 proyectos de la ciudad y del país.*
- *Durante este año 2023 estamos participando en la RECA (Rueda Estratégica de Cooperación y Alianzas) del SACE (Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar) con tres proyectos instituciones así: el primero de convivencia en el que presentamos la Revista CON-SENTIR iniciativa del Comité de Convivencia, que ya llega a su Edición N° 5, donde los miembros de la comunidad escriben sus reflexiones sobre situaciones convivenciales en torno a un tema, que para el caso de este año es la JER (Justicia Escolar Restaurativa); el segundo proyecto se denomina ECOSOLAR: PÁNELES SOLARES EN EL BENJAMÍN, producción de energía para cargar celulares sin utilizar la electricidad solo a través de la luz solar y el tercer proyecto nuevamente presentamos MUSIQUIANDO ANDO, nuestra Orquesta Sinfónica Benjaminita que ha continuado creciendo y formando más estudiantes en música. Con estos proyectos pretendemos ser nuevamente reconocidos en este año y seguramente así será.*

Todo lo anteriormente mencionado ha sido producto del trabajo en equipo y el compromiso y liderazgo institucional de directivos, maestros, estudiantes y la comunidad en general, obviamente bajo el liderazgo, gestión y orientación de esta rectoría que dirijo actualmente y que, aunque ha sido público y conocido por toda la comunidad, está a disposición de las entidades o personas que a bien deseen indagar sobre su veracidad.

Como se puede evidenciar han sido años de trabajo comprometido en esta institución educativa que respaldan mi labor directiva como Rector, por ello, considero que la persona que interpone el anónimo no debe estar bien informada y expresa su opinión desde el desconocimiento (sic) o quizá desde alguna situación particular que le haya sucedido, la cual no tuvimos la oportunidad de resolverle a su favor. De

tal manera, que agradezco la posibilidad que nos brinda para poder informar y clarificar cada una de sus inquietudes. Si después de estas explicaciones persisten dudas, invito a sostener un diálogo respetuoso donde se puedan mostrar las evidencias de todo lo planteado aquí.

Con relación a mi vínculo con la Cooperativa del Magisterio CODEMA debo decir que no tengo ningún cargo allí que implique dedicar tiempo de mi jornada laboral diaria del colegio en la atención de los asuntos de dicha entidad. Codema es una cooperativa de Ahorro y Crédito para docentes de planta, cuenta con más de 30 mil profesores y profesoras del Distrito Capital asociados, de los cuales yo soy uno de ellos, pertenezco al consejo de administración y mi labor se limita a asistir a una reunión mensual (el último jueves de cada mes) después de las 3 pm, la cual puede ser virtual o presencial. Aclaro que el único día al mes que participo de la reunión (ya sea virtual o presencial) lo hago después de haber cumplido mi jornada laboral en el colegio.

En cuanto a que no asisto al colegio, debo manifestar mi total desacuerdo con esa afirmación ya que de lunes a viernes estoy totalmente dedicado a los asuntos de la institución educativa, los cuales no son pocos. Dirigir un centro educativo que cuenta con tres sedes, dos jornadas en cada sede, 2000 estudiantes, 120 profesores, 6 funcionarios administrativos, 25 operarias del (sic) servicios generales y más (sic) de 20 guardas de seguridad no se puede hacer de manera remota. Atender la infinidad de correos electrónicos y solicitudes que llegan desde la SED y demás entidades distritales y nacionales, sin dejar vencer ningún requerimiento, mantener tres edificios de planta física en concepto FAVORABLE ante la Secretaria (sic) de Distrital de Salud con todos sus mantenimientos al día, gestionar recursos y mobiliario para estudiantes, adelantar un proceso transparente de contratación donde al año se liquidan más de 80 contratos con todos los requerimientos de ley y su respectiva publicación en SECOP II, firmar a diario certificaciones, constancias de estudiantes, del personal de aseo y vigilancia para sus respectivos pagos, liderar reuniones de los diferentes comités institucionales los cuales no pueden funcionar sin que el rector los presida entre los cuales se mencionan: CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO ACADÉMICO, COMITÉ DE CONVIVENCIA,

COMITÉ DE MANTENIMIENTO, COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Y FINANCIERA, COMITÉ DE TIENDA ESCOLAR, COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE- EQUIPO DE GESTIÓN, REUNIÓN DE ADMINISTRATIVOS. Atender a través de reuniones a los dos centros del SENA con quien tenemos el convenio de los estudiantes de la media técnica, atender a supervisores y coordinadores de los contratos (sic) de seguridad y servicios generales, firmar y autorizar horas extras , que son bastantes a la semana y al mes, firmar retiros de estudiantes y paz y salvos de maestros, firmar el recibido de los bienes que llegan a la institución, evaluar a los 60 docentes que pertenecen al nuevo decreto 1278, autorizar y firmar permisos de docentes que se presentan a diario y muchas más funciones que tiene un rector, las cuales no alcanzo a describir en este escrito porque son demasiadas y seguramente siempre quedarán faltando. Estas son actividades y funciones que no son delegables y deben ser asumidas por el rector y de lo cual siempre queda constancia a través de actas y documentos; por ello repito: este trabajo no se puede hacer a distancia o de manera remota.

Además de todo lo anterior, como rector represento a la I.E.D. no solamente en su interior, sino también fuera de ella. El rector asiste a la reunión mensual de la mesa de rectores de la localidad, la cual se desarrolla de manera ordinaria el primer miércoles de cada mes y extraordinaria cuando la Directora Local lo requiera, de acuerdo con las necesidades que se presenten, en el mes de agosto y septiembre se

llevaron a cabo otras actividades citadas desde la SED y la DILE como el Foro Local y el festival de las Artes, dos días consecutivos, el Foro Distrital otros dos días, reunión de avances en el Decreto 1421 en el Hotel Tequendama, reunión del Nodo 23, reunión de convivencia en el colegio el Rosario. Es importante mencionar que durante todos los meses hay eventos, actividades y reuniones programadas en diferentes horarios del día y algunos en parte de la noche como la reunión de rectores de los colegios que han sido reconocido en Bogotá, la cual inició a las 5pm y finalizó sobre las 9 pm., reuniones convocadas por el proyecto de entornos al cual pertenecemos, y demás actividades que llegan desde la Dirección de Inclusión, de Preescolar y Básica, de Bienestar estudiantil, de la OCE (Oficina para la Convivencia Escolar), Formación docente, Dirección de Evaluación, IDEP, Dirección de Cobertura y demás dependencias de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Bogotá (sic).

También he sido citado a audiencias por presuntos casos de violencia intrafamiliar y abusos con los menores que se denuncian desde la institución y es el rector el encargado de asistir a la Fiscalía o juzgado a dar declaración juramentada en la garantía y el restablecimiento de los menores, la última fue hace menos de un mes. También debo desplazarme a la sede B y C a tender sus inquietudes, participar en las izadas de bandera y actos culturales. Por esto y muchas otras actividades relacionadas con el cargo, todas debidamente justificadas, es posible que la persona que instaura la queja no me vea siempre en la sede A, especialmente en el momento que ella está en la institución educativa y expresa que no asisto a trabajar.

Pese a estas funciones, compromisos y actividades que en muchas oportunidades se cruzan y sobrepasan las 8 horas diarias de trabajo, ya que en ocasiones llego al colegio a las 6:00 am y vuelvo a salir hasta las 6:30 pm, atendiendo más de 12 horas continuas a las dos jornadas (mañana y tarde) jamás el colegio ha dejado de cumplir con alguna de sus responsabilidades ni se encuentra incurso en procesos disciplinarios, legales, penales, fiscales por algún incumplimiento (sic). Nuestro colegio Técnico Benjamín Herrera está debidamente organizado y liderado asertivamente, con seguridad se presentan problemas, pero no son mayores, trabajamos en equipo para solucionarlos.

Con la profesora Lorena González, que menciona el escrito se manejan las mejores relaciones, así como con todos los docentes de la institución educativa con los cuales hay un trato respetuoso y una relación laboral cordial y favorable. Jamás he agredido a ninguna persona ni he intentado hacerlo, pues no es mi forma de abordar las situaciones, mucho menos como lo menciona la queja, quienes me conocen saben que me caracterizo por ser mediador, conciliador y fundamentalmente respetuoso con todos. Como prueba de esto se puede dialogar o entrevistar a varios docentes de la institución educativa, de las tres sedes, quienes podrán manifestarse sobre cómo se manejan las relaciones interpersonales y laborales desde esta rectoría.

No es verdad que los docentes temen a las directivas o que haya un ambiente de miedo y por eso no se pidan o autoricen los permisos. La rectoría cuenta con el registro de asistencia diaria y de permisos. La carpeta de permisos y asistencia está disponible para las entidades competentes que oficialmente soliciten observarla y revisarla. Todos los permisos debidamente justificados son autorizados siempre que cuenten con su respectivo soporte

El colegio cuenta con 4 coordinadores, los cuales asisten a laborar diariamente y cumplen su jornada de 8 horas diarias, es un equipo muy comprometido, dinámico, creativo y propositivo. Me entristece además de preocuparme que se exprese injustamente que se turnan para asistir a trabajar. Ellos firman asistencia diaria en el mismo documento donde lo hacen los profesores. Tienen sus permisos correspondientes al salario emocional aprobado por la S.E.D: permiso por cumpleaños, por movilidad en bicicleta, día de la familia, también en ocasiones se han visto incapacitados o se les concede un espacio para su cita médica, lo normal que se hace con todos los docentes en cualquier institución educativa, de acuerdo con la ley. En mi caso, nunca tomo el día por cumpleaños, ni día de la familia debido a la cantidad de responsabilidades que se tienen con el colegio.

Es importante aclarar que no es verdad que se persiga a los docentes por sus incapacidades o situaciones de salud, al contrario, se busca generar condiciones favorables de acuerdo con las recomendaciones médicas que presenta cada uno y se les conceden permisos siempre que sean justificados y tengan los respectivos soportes, para citas médicas de especialista y atender con horas extras sus incapacidades. Invito a que se indague con los maestros sobre esta afirmación la cual carece de veracidad y es indignante que con mentiras se pretenda enlodar el trabajo y la labor comprometida de los directivos de esta institución, cuando lo que se pretende es propiciar un espacio de trabajo profesional y agradable en beneficio de los mismos docentes, los estudiantes y sus familias. Me atrevo a decir que en un 90% o más los docentes se encuentra satisfechos y pueden hablar de las relaciones de respeto que existen entre ellos y los directivos.

Esta rectoría no ha recibido ninguna queja ni comentario del personal de servicios generales y guardas de seguridad o de sus supervisores, interventores o coordinadores sobre maltratos por parte del coordinador Diego Chaparro. Trato de ser muy cercano a ellos, todos los días vienen dos o más veces a la oficina de rectoría a realizar la limpieza y aprovecho para preguntarles sobre cómo se sienten en su relación con estudiantes y docentes, sin embargo, como se mencionó no he recibido queja alguna al respecto. Los guardas de seguridad están diariamente en contacto conmigo, así como sus supervisores con los cuales hablamos por lo menos una vez a la semana acerca de cambios o reemplazos que ellos direccionan desde la empresa o solicitudes que hace el colegio para reforzar acompañamiento en uno u otro sitio. Sus funciones son claras y se solicita con respeto cuando se requiere un apoyo. Cualquier persona tiene derecho a presentar solicitudes, quejas, reclamos, felicitaciones y son bien recibidas siempre que se hagan con respeto, ya que nos ayudan a mejorar.

La persona que presenta el escrito manifiesta que el colegio vive una profunda crisis de convivencia y bajos resultados académicos. Al respecto debo decir que los problemas de convivencia en los colegios de Bogotá y del país después de la pandemia se incrementaron y nosotros como institución educativa no somos la excepción, se han presentado conflictos y agresiones entre estudiantes fuera del colegio, las cuales hemos abordado con el Comité de Convivencia y la oficina para la convivencia escolar OCE, con orientación escolar, con los padres y los estudiantes involucrados, haciendo las respectivas reflexiones y gestionando los conflictos a través del diálogo, aplicando procesos de aceptación, reconocimiento, perdón, reparación y restauración. Las situaciones han mejorado a través del año. En cuanto al desempeño académico académico siempre hemos tenido buenos resultados a nivel distrital y nos hemos ubicado desde el año 2015 en los más altos puntajes del ICFES, actualmente estamos esperando los puntajes de las Pruebas Saber 11 del presente año y tener conocimiento acerca de cuáles de nuestros

estudiantes que se presentaron a la Universidad Nacional y a diferentes universidades logran superar el examen y ser admitidos en la Educación Superior. De igual manera, con el SENA pueden continuar la Cadena de Formación que iniciaron en el colegio hasta ser tecnólogos o profesionales.

*Finalmente, manifiesto que todo lo aquí escrito puede ser verificado por las entidades competentes, si así lo requieren y solicitar las respectivas evidencias. Los procesos de nuestro colegio son claros, transparentes respetuosos y el trabajo comprometido de toda la comunidad hace que seamos una de las mejores instituciones educativas de la localidad y de la ciudad, en la cual los padres de familia buscan matricular a sus hijos, siendo uno de los colegios con la matrícula más alta en la localidad.
(...)"*

Ponemos en su conocimiento la respuesta emitida por el rector del Colegio Benjamín Herrera IED, la misma que se allegara a la personería de Bogotá, en donde usted presentó la respectiva queja.

I. ANEXOS

- Respuesta Colegio Técnico Benjamín Herrera IED, radicada con el número I-2023-108288 de 25 de septiembre de 2023.

Así las cosas, esperamos haber dado respuesta a su petición.

Cordialmente,

**ROSA MARIA
BAUTISTA**

VERGARA

ROSA MARIA BAUTISTA VERGARA

Directora Local de Educación de Puente Aranda

Firmado digitalmente por

ROSA MARIA BAUTISTA

VERGARA

Fecha: 2023.10.02 15:40:13

-05'00'

Proyectó: Edwin Acevedo Moreno- Profesional Jurídico DILE 16
Aprobó: Rosa María Bautista Vergara- Director Local de Educación